



BIENESTAR
ANIMAL

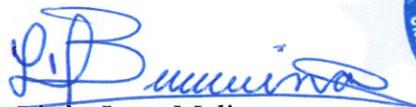
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

UAIP – IBA.

En la Ciudad de Santa Tecla, Departamento de la Libertad, a las diez horas del día catorce de marzo del año dos mil veintitrés, en la Unidad de Acceso a la información pública del Instituto de Bienestar Animal, la suscrita oficial de información en cumplimiento al los literales c) , d), g), h), j) k) del artículo número cincuenta, y artículos setenta y setenta y uno, de la Ley de Acceso a la información pública, y, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, y cincuenta y nueve del Reglamento de la Ley de Acceso a la información pública; doce, quince y dieciséis del lineamiento para la recepción, tramitación, resolución, y notificación de solicitudes de Acceso a la información. Después de haberse cumplido de manera correcta todas las etapas del procedimiento de acceso a la información establecidas por la ley de acceso a la información pública, su Reglamento y sus lineamientos para recepción y tramitación de solicitudes de información, por medio de la presente se hace la entrega de la información solicitada como caso de caninos abandonados en vivienda de Lourdes colon, por medio de correo electrónico, tal como fue solicitada la entrega de la información en la solicitud de la misma.

Anexo de forma escaneada la información pública solicitada.

Atte.


Licda. Lucy Molina.



Oficial de información.

UAIP – IBA.